



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Pedido de Compra N°000614-2023-OFTIN

1. Denominación de la contratación

Adquisición de Licencia de Copia de Seguridad de Datos en la Nube por 12 meses.

2. Finalidad pública

Proteger los datos críticos y asegurar su disponibilidad. Para garantizar que los datos críticos estén respaldados y almacenados de manera segura fuera del lugar físico, para proteger contra la pérdida de información debido a fallos de hardware, errores humanos, ataques cibernéticos, desastres naturales u otros incidentes.

3. Actividad del POI

Implementación del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales - CNOIS.

4. Descripción de los bienes

Realizará la adquisición de una Licencia de copia de seguridad de datos en la Nube por un año. Para asegurar y mantener las operaciones sin interrupciones prolongadas, minimizando el impacto negativo en la productividad.

N°	Descripción	U.M.	Cantidad
1	Licencia de Copia de Seguridad de Datos en la Nube por 12 meses.	Unidad	1

5. Características de los bienes

5.1. Especificaciones técnicas

ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO	
Consola Web unificada multi-inquilino y multi-usuario	
Instalar remotamente los clientes y las actualizaciones de la herramienta en las máquinas conectadas en red.	
Permita consultar eventos de todas las máquinas gestionadas en un registro central.	
Consola para administrar los servidores, estaciones de trabajo, máquinas virtuales, en disco, red local y en la nube	
Aplicar políticas de copia de seguridad a una máquina o a un grupo de máquinas.	
Alertas por correo electrónico y en la consola	
Informes por correo electrónico y en la consola	
Historial de Actividades	
Log de Auditoría	
SOLUCIÓN DE RESPALDOS	
Respaldar terminales Windows XP SP1, SP2 y SP3; Vista, 7, 8, 8.1 y 10	
Respaldar servidores Windows Server 2003 SP1/2003 R2 y superior – Standard y Enterprise editions (x86, x64), 2008, 2008 R2, 2012, 2016 y 2019	
Respaldar servidores Linux - RHEL, Ubuntu, Fedora, SUSE Linux Enterprise, Debian, CentOS, Oracle Linux, Cloud Linux, ClearOS y ALT Linux	



Respalda OS X Mavericks, Yosemite y El Capitan // macOS Sierra, High Sierra, Mojave, Catalina y Big Sur
Soporta VMWare ESX, vCenter y vSphere 4.1, 5.0, 5.1, 5.5, 6.0, 6.5, 6.7, 7.0 en modalidad "agentless"
Se integra con VMWare vCenter para respaldos
Soporta Hyper-V en modalidad "agentless"
Respaldo de VMs simultáneamente
Migraciones ilimitadas de físico a virtual, virtual a virtual, virtual a físico, físico a nube, nube a físico, virtual a nube y nube a virtual
Soporta Nutanix Acropolis Hypervisor (AHV) 20160925.x hasta 20180425.x
Soporta Virtuozzo 6.0.10, 6.0.11, 6.0.12, 7.0.13, 7.0.14 y Hybrid Server 7.5
Soporta Citrix XenServer 4.1.5, 5.5, 5.6, 6.0, 6.1, 6.2, 6.5, 7.0, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5
Soporta Red Hat Enterprise Virtualization - RHEV
Soporta Oracle VM 3, 3.3 y 3.4 / VirtualBox 4.x
Soporta Parallels Workstation y Server 4
Soporta Exchange 2007, 2010, 2013, 2016 y 2019
Permite respaldar Active Directory
Permite respaldar y restaurar Microsoft SharePoint 2013, 2010 SP1, Foundation 2010 SP1, 2007 SP2 y Services 3.0 SP2 de forma granular
Permite Respaldo y Restauración granular de Microsoft SQL Server 2019, 2017, 2016, 2014, 2012, 2008, 2008 R2 y 2005
Permite Respalda y restaurar Google GSuite
Permite Respalda y restaurar Microsoft Office 365
Permite respaldar a nivel de archivos, disco, volúmenes e imagen
Permite hacer respaldos incrementales, diferenciales, y completos
Permite el respaldo en tiempo real continuo de archivos y/o carpetas
Permite restauración granular de archivos de VMs
Permite restauración Bare Metal
Permite restauración a hardware diferente
Permite recuperación granular (archivos, disco o equipo completo)
Permite restaurar un servidor desde cero en caso de error del disco duro.
Permite agrupar dispositivos y asignar plan en grupos (Group and Plan Management)
Permite respaldar en la nube.
Permite respaldar a la nube a nivel de imagen de equipo
Permite respaldar a la nube a nivel de archivos y carpetas
Permite respaldar a una partición oculta y segura separada del sistema operativo
Permite respaldar el disco sector por sector.
Permite respaldar a NAS sobre red LAN
Permite exclusión de bloques y archivos no utilizados
Permite compresión de datos
Cifrado de datos con contraseña
Regulación de ancho de banda



Regulación de uso del CPU
Catálogo de copias de seguridad centralizado
Planes de copia de seguridad centralizados
Grabación de eventos en el registro de sucesos de Windows
SOLUCIÓN ANTI-MALWARE Y SEGURIDAD
Active Protección contra Ransomware y Criptominería
Panel de control con notificación de amenazas latentes a nivel global
Permite el bloqueo de URL con listas y categorías en los equipos con agente
Permite generar un mapa de protección de datos
Permite el análisis de vulnerabilidades existentes en el equipo
Permite la actualización del Sistema Operativo y herramientas de terceros
Permite control de dispositivos (DLP) extraíbles, impresoras, portapapeles, Bluetooth, dispositivos móviles y unidades ópticas con notificación al usuario y al administrador

5.2. Actividades

- Instalación y Configuración: Una vez adquirido la licencia.
- Pruebas de Funcionamiento: Realizar pruebas para asegurar que la licencia funcione correctamente y cumplan con las especificaciones técnicas.
- Capacitación del Personal: Proporcionar capacitación al personal de tecnología de información de la CONIDA.

5.3. Condiciones generales

El contratista deberá hacer entrega de la documentación Técnica: manuales de usuario en virtual.

6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No aplica a la presente contratación.

7. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

8. Condiciones de operación

Según manual de funcionamiento de los equipos ofertados.

9. Embalaje y rotulado

No aplica a la presente contratación.

10. Modalidad de ejecución contractual

Llave en mano, los bienes deben ser instalados y puestos en funcionamiento.

11. Transporte

No aplica a la presente contratación.

12. Seguros

No aplica para la presente contratación.



13. Garantía comercial

La licencia, deberá contar con una garantía comercial, de un (1) año. El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual de los bienes.

14. Implementación y puesta en funcionamiento

La presente contratación incluye la instalación y puesta en funcionamiento de la licencia (que considera su configuración), de acuerdo con los protocolos de instalación del fabricante.

15. Lugar de entrega, instalación y puesta en funcionamiento

La instalación y puesta en funcionamiento se realizarán en la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - Lima, en el horario siguiente:

- Entrega de bienes: de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 14:00 horas.
- Instalación y puesta en funcionamiento: de lunes a sábado en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

16. Plazo de entrega

El plazo de entrega de los bienes, instalación y puesta en funcionamiento será de un (01) día calendario, contado a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

17. Requisitos, personal y recursos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores (RNP). Capítulo de Bienes.
En caso, se trate de una contratación menor a una (1) UIT el proveedor se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

18. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Oficina de Tecnologías de la Información en calidad de área usuaria realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

20. Confidencialidad

Toda información del CONIDA a que tenga acceso el contratista, así como su personal, producto de la presente contratación, es estrictamente confidencial. El contratista y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa de la entidad.

21. Conformidad de los bienes

- **Área que brindará la conformidad**
La Oficina de la Tecnología de la Información emitirá la conformidad.
- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**



Se verificará que la licencia cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

El área usuaria supervisará la ejecución y cumplimiento contractual de la presente contratación.

Terminada la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes se verificará su conexión y operatividad.

22. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un (1) pago único.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Recepción del área de almacén (guía de remisión).

Informe de conformidad brindada por la Oficina de Tecnología de la Información - OFTIN.

Acta de conformidad.

Comprobante de pago (factura).

23. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto de la orden de compra.

Plazo de vigencia: en días, plazo ofertado en la cotización.

F = 0.40, para plazos menores a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos mayores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.



24. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de un (1) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Coronel FAP

MIGUEL OTERO CORDOVA

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA